

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura Histología Animal de la carrera de licenciatura en Ciencias Biológicas por parte de la Dra. Linda Erica Díaz Fernández; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 16 la citada profesional, eleva nota adjuntando propuesta de trabajo para la adscripción a la cátedra de Histología Animal de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Que la misma cuenta con el aval de la docente de la cátedra, Dra. Virginia Martínez, quien actuará como directora.

Que la Escuela de Biología a -fs. 16 vta.- propone la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación del presente trabajo de adscripción.

Que -a fs. 18- la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar dicha Comisión.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3° - corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que, a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará a la Dra. Linda Erica Díaz Fernández, respecto al Plan de Trabajo obrante a fs. 01-06 para que sobre la base de los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura **HISTOLOGÍA ANIMAL** de la Escuela de Biología con los siguientes docentes:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2019-796

Salta, 11 de junio de 2019
Expediente N° 10.343/2019

Titulares:

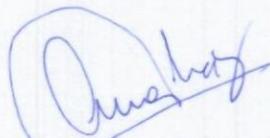
Dra. Virginia MARTÍNEZ
Dr. Roberto SÁNCHEZ
Dr. Federico ARIAS

Suplentes:

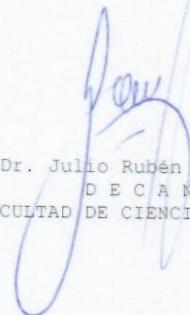
Dr. Juan Manuel DÍAZ GÓMEZ
Mg. Oscar LEONE

ARTÍCULO 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora (Dra. Virginia Martínez) designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido.

ARTÍCULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Histología Animal, Interesada, Escuela de Biología, publíquese en la página web de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y siga a la Comisión Asesora (Dra. Virginia Martínez) a los fines expresados en el Art. 2°.
sovg



Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dr. Julio Rubén NASSER
D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES